

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0220-2017-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Aprobación de informe de estandarización para el servicio de renovación de suscripción del software HP Webinspect

REFERENCIA: Informe N° 0181-2017-GTI230-N

FECHA: 16 de junio de 2017

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 181-2017-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización de la renovación de suscripción del software HP Webinspect.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta desde el año 2012 con licenciamiento perpetuo del software Webinspect, que se utiliza para realizar evaluaciones de las vulnerabilidades de las aplicaciones y diversos portales web. Dichas licencias cuentan con el servicio de suscripción, que incluye el mantenimiento de software, el soporte técnico y las actualizaciones software y de firmas de detección.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con licenciamiento perpetuo del software Webinspect, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la renovación de la suscripción es complementaria a las licencias con que se cuenta, lo que permitirá garantizarla funcionabilidad y operatividad para una capacidad de detección óptima; se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para el servicio de renovación de suscripción del software HP Webinspect, por el periodo de un año.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0181-2017-GTI230-N

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Renovación de suscripciones del software HP WebInspect

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Software HP WebInspect con licenciamiento perpetuo, adquirido por el BCRP en el año 2012 a través del proceso ADS-0060-2012-BCRPLIM.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Renovación de suscripciones para el software HP WebInspect con que ya cuenta el BCRP, incluyendo el mantenimiento de software y el soporte técnico.

6. USO O APLICACIÓN

Ejecución de evaluaciones de vulnerabilidad en aplicaciones web, tales como las aplicaciones de Cartas de Garantía, Tienda virtual, SIBFTP, entre otras y diversos portales web (institucional, series estadísticas, Biblioteca).

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con el software HP WebInspect, adquirido el año 2012, y empleado para realizar evaluaciones de seguridad (escaneo de vulnerabilidades) en aplicaciones web.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante HP: Mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones del software base y de firmas para detección de vulnerabilidades) y soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones.

Todos los servicios mencionados se aplican al software base (HP WebInspect) con que ya cuenta el BCRP y son complementarios al mismo, resultando imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad por lo siguiente:

- Contar con el mantenimiento de software permite que el software base con que cuenta el BCRP pueda acceder a las mejoras y correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en la operatividad brindada. Asimismo contar con las actualizaciones periódicas de las firmas de detección de vulnerabilidades permite mantener una capacidad de detección óptima, por cuanto continuamente se descubren nuevas vulnerabilidades en las diversas aplicaciones.
- Contar con los servicios de soporte técnico del fabricante (escalamiento), así como los servicios de mesa de ayuda y soporte presencial por parte del proveedor, nos permite contar con atención adecuada ante problemas que puedan presentarse.

Se ha solicitado la estandarización de la marca HP en el proceso de renovación de suscripciones del software HP WebInspect por el período de un (01) año, considerando que se cuenta con el licenciamiento perpetuo sobre el software.

En lo que respecta a los costos asociados, el software HP WebInspect fue adquirido por S/. 116 900,00 (ADS-0060-2012-BCRPLIM). Para la renovación del servicio de mantenimiento del presente año se han recibido diversas cotizaciones, siendo la de menor valor por S/. 40 500,00 incluido IGV, que representa el 34,64% del monto de adquisición.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca HP y el software WebInspect, en el proceso de contratación del servicio de renovación de suscripciones del software HP WebInspect.

Lima, 15 de junio de 2017

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Alexander John Anthony GAMBOA INGA
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases
de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Gerente de Tecnologías de Información Interno
Gerencia de Tecnologías de Información
Firma como encargado

Nº Sistema: INF-2017-001743

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.